

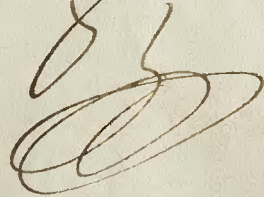
El Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia
medió confelha de 29 de Diciembre ultimo lo
que sigue.

Muy Señor. Conformándose el Rey Nuestro
Señor con el parecer de V. M. acerca de la solicitud
que ha hecho Antonio Lopez de Ezeu por si y á
nombre de los demas mayordomos de la Cofradia
de la Santa Cruz que se venera en el Castillo de
Carabaca, ha tenido á bien conceder su R. Permiso
á la expresada Cofradia para que por espacio de
tres años pueda haver executar tres corridas
de novillos en cada uno, interviniendo en la re-
caudacion de lo que produzcan, el Ayuntamiento
y el Alcalde de dicha Villa así como en su
legitima inversion, y dándose á V. M. conocimiento
de todo á fin de cada año para saber si se
cumple con lo manifestado, ó tomar en otro
caso la providencia que corresponda. Del R. or-
den lo digo á V. M. para su conocimiento y efec-
tos correspondientes."

Lo que traslado á V. M. para su inteli-
gencia y demas efectos correspondientes.

Dios que. á V. M. en Madrid 5 de ene-
ro de 1829.

Bernardo Ruiz



El Ayuntamiento de Carabaca.

presente por el Sr. D. ...

